

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

37185

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SUPERCOMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía SUPERCOMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA., se otorgó en el cantón Riobamba el 15 de julio de 1994, ante el Notario Quinto del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Ambato (E), Lcdo. Enrique Espín Tello, mediante Resolución No. 94.5.1.1.155 de 28 de septiembre de 1994.

2. **OTORGANTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: Carlos Enrique Carrasco Jiménez, Luis Gerardo Cobos Valencia, Juan Alejandro Vicuña Abad, Carlos Iván Vicuña Abad, César Fernando Reinoso y Enma Rosario García Hernández. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados excepto los dos últimos que son solteros y domiciliados en la ciudad de Riobamba.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la Compañía es: SUPERCOMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA., y su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS (50) contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.

5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social para el que se constituye la compañía será: Compra venta de artículos de primera necesidad.

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CUATRO MIL SUCRES 00/100 (S/2'004.000,00), dividido en dos mil cuatro participaciones de un mil sucres cada una.

7. **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/2'004.000,00.

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y Administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial la tendrá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ambato, 28 de septiembre de 1994

Ines Maria N. de Sevilla
INES MARIA NARANJO DE SEVILLA
SECRETARIA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....
RIOBAMBA